

Informamos de la participación de Transparencia Mexicana (TM) en la Licitación Pública Nacional, CNSA/37067001/003/08 convocada por La Secretaría de Administración del Estado de Chiapas por concepto de “Alimentación de Personas” requerida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas).

La participación de TM, además de brindar una opinión a la transparencia de la actuación de los funcionarios públicos y de las empresas concurrentes en esta licitación, tiene como propósito colaborar en la formulación de una propuesta alternativa para los siguientes procedimientos de adquisiciones de “Alimentación de Personas”.

Antecedentes

La adquisición de “Alimentación de Personas” es una herramienta de la que se vale la política pública de asistencia social que persigue combatir la vulnerabilidad de amplios sectores de la población. En el Estado de Chiapas, a través de la distribución de estos alimentos se atiende a más de un millón de personas, de las cuales el 90% corresponde a niños que reciben desayunos escolares; el 10% restante se distribuye a través de los programas de atención a menores de cinco años, población en desamparo y sujetos vulnerables.

Desde el 2003, el gobierno de Chiapas ha realizado la adquisición de alimentos para atender los requerimientos de programas del DIF estatal a través de adjudicaciones directas de los contratos correspondientes a la empresa gubernamental DICONSA. Debido a que el DIF Chiapas consideraba que por medio de una licitación pública se obtendrían mejores precios que los resultantes de las negociaciones con la empresa DICONSA, determinó de manera conjunta con la Subsecretaría de Administración del Gobierno de Chiapas elaborar las bases y anexos técnicos para llevar a cabo la licitación que es objeto de este informe.

TM fue invitada a presenciar el desarrollo de las actividades de la licitación a partir de la publicación de la convocatoria y hasta su finalización, sin embargo no acompañó los trabajos previos correspondientes a la investigación de mercado y los relativos a la construcción de las bases y los anexos técnicos.

DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

En la elaboración de las bases se establecieron los requisitos que deberían reunir los licitantes en lo que se refiere a capacidad financiera y experiencia. Ello con el fin de garantizar que contarán con lo necesario para atender adecuadamente las necesidades planteadas por el DIF Chiapas. Específicamente se determinó como una de las causas de descalificación que las empresas concursantes aparecieran consignadas en el boletín alimentario edición 2006 en el rubro de empresas con incumplimiento que publica el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF/SNDIF). Por otra parte, se exigieron requisitos de orden técnico tales como ensayos de laboratorio de los productos ofertados y de su etiquetado para avalar la calidad de los alimentos.

Los eventos de las licitaciones estuvieron bajo la responsabilidad del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Chiapas (El Comité) y de los representantes del DIF Chiapas.

Licitación Nacional CNSA/37067001/003/08			
Publicación de la Convocatoria	Junta de Aclaración a las Bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
19 de febrero	25 de febrero	4 de marzo	12 de marzo

Junta de aclaración de Bases

Las empresas que adquirieron las bases fueron: **1)** Grupo Industrial Vida, S.A. de C.V.; **2)** Despensas y Provisiones de Alimentos, S.A. de C.V.; **3)** La Selva Café, S.A. de C.V.; **4)** Diconsa, S.A. de C.V.; **5)** Comercializadora Passat, S.A. de C.V.; **6)** Compañía Mayorista de Abarrotes, S.A. de C.V.; **7)** Multidespensas Empresariales, S.A. de C.V.; y **8)** Tiendas Soriana, S.A. de C.V.

En la junta de aclaración a las bases estuvieron presentes: **1)** Comercializadora el Sardinero, S.A. de C.V.; **2)** DICONSA, S.A. de C.V.; **3)** Deshidratados Alimenticios, S.A. de C.V.; **4)** Grupo Industrial Vida,

S.A. de C.V.; **5)** DM Mexicana, S.A. de C.V.; **6)** Comercializadora Passat, S.A. de C.V.; **7)** Empacadora el Fresno, S.A. de C.V.; **8)** Multidispensas Empresariales, S.A. de C.V.; **9)** Dispensas y Provisiones de Alimentos, S.A. de C.V.; **10)** Compañía Mayorista de Abarrotes, S.A. de C.V.; y **11)** La Selva Café, S.A. de C.V. (no estuvo presente, las preguntas que envió por vía E-mail y Fax recibieron la respuesta correspondiente).

Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas

En las bases de la licitación se establecieron dos etapas para recibir las propuestas: la primera del 28 al 29 de febrero del 2008 para la recepción de las muestras físicas. La segunda, el 4 de marzo para recibir los dos sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas.

Las empresas que presentaron muestras físicas y propuestas técnicas y económicas fueron: **1)** Comercializadora El Sardinero, S.A. de C.V.; **2)** Dispensas y Provisiones de Alimentos, S.A. de C.V.; **3)** Diconsa, S.A. de C.V. y **4)** Empacadora El Fresno, S.A. de C.V.

El 29 de febrero las empresas entregaron en las oficinas de la Dirección de Seguridad Alimentaria del DIF Chiapas, tres muestras reales cada una de los 41 alimentos requeridos.

En la presentación de propuestas técnicas y económicas El Comité en coordinación con el DIF Chiapas realizó la revisión cuantitativa de la información legal y financiera requerida de cada empresa. Una vez que se comprobó que las 4 empresas cumplieron con lo solicitado, se procedió con la apertura de las propuestas económicas. El resultado fue el siguiente:

EMPRESA	PROPUESTA
Empacadora El Fresno, S.A. de C.V.	\$ 446´321,282.54
DICONSA, S.A. de C.V.	\$ 475´659,515.00
Comercializadora El Sardinero, S.A. de C.V.	\$ 512´350,689.15
Dispensas y Provisiones de Alimentos, S.A. de C.V.	\$ 549´190,680.97

El techo presupuestal autorizado para la licitación fue de \$365´256,946.69 (trescientos sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos con cuarenta y nueve centavos). No obstante que la propuesta económica más baja excedía este monto, El Comité tomó la decisión de continuar con las siguientes etapas, aún cuando era factible declararse desierta la licitación en esta etapa.

Evaluación técnica

En atención a lo establecido por la Normatividad, el DIF Chiapas fue responsable de realizar la evaluación cualitativa de la información y de las muestras de cada una de las empresas concursantes. Para ello se tomaron en cuenta los elementos administrativos, técnicos, legales y financieros requeridos en las bases de la licitación.

El dictamen determinó que la única empresa que cumplió cabalmente con los requisitos solicitados fue Empacadora El Fresno, S.A. de C.V.

Fallo de la licitación

El 6 de marzo, el DIF Chiapas solicitó diferir la emisión del fallo dos días, llevándose a cabo el 14 de ese mismo mes, en lugar del 12 como se tenía originalmente contemplado.

El Comité en sesión pública dio a conocer en detalle el dictamen técnico y posteriormente informó sobre su decisión de declarar desierta la licitación dado que el DIF Chiapas carecía de la suficiencia presupuestal para cubrir el importe de la oferta de Empacadora El Fresno, S.A. de C.V., quién presentó la propuesta más baja.

COMENTARIO

El análisis comparativo de los precios unitarios de los 5 alimentos de mayor valor pagados durante el 2007 por el DIF-Chiapas y los ofertados por Empacadora El Fresno, S.A. de C.V. refleja que estos son superiores significativamente. La leche entera en polvo que representa el 42% de su oferta total aparece con un precio menor del 5% al pagado por el DIF Chiapas en el segundo semestre del 2007, sin embargo, existe una diferencia en cuanto a la calidad alimenticia.

La leche que viene proporcionado el DIF-Chiapas tiene la importante característica de ser fortificada mientras que la solicitada en la licitación no contiene los mismos elementos. Por lo anterior, de no haberse declarado desierta la licitación, en cuanto a la calidad del alimento de mayor impacto en el programa de desayunos escolares se hubiera generado un importante retroceso.

Las cifras presupuestales de los programas para los que se adquieren los alimentos y el número de las personas atendidas reflejan que en total se invierte anualmente alrededor de un peso diario por cada una de ellas. En el caso de los desayunos escolares alrededor de dos pesos en cada uno de los doscientos días que tiene el calendario escolar.

Dicho ya que la licitación se declaró desierta, por lo que hace a nuestra participación en la misma, registramos en este informe que, en nuestra opinión, el procedimiento que hemos acompañado se desarrolló en todo momento de conformidad con las bases de la licitación, con apego a las leyes procedentes y sus reglamentos, habiéndose logrado los propósitos de equidad, legalidad, objetividad, honestidad y transparencia.

Mayo de 2008

Lic. José Sheinbaum Yoselevitz
Asesor Técnico designado por
Transparencia Mexicana, A.C.